



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DÑA. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **11 de septiembre de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**46.- PROPUESTA INFRAESTRUCTURAS SOBRE NECESIDAD DEL PROYECTO DE RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CARRETERA DE PUERTOLLANO, ENTRE AVDA. FERROCARRIL Y QUIJOTE ARENA, DE CIUDAD REAL.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/27049**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO.**

Actualmente la red de abastecimiento de agua potable en la Carretera de Puertollano, en el tramo comprendido entre Avda. Ferrocarril y el Quijote Arena, está formada por una única tubería de fibrocemento de 350 mm situada bajo la calzada, con abastecimiento primario arterial con conexiones a las conducciones secundarias de la Avda. Descubrimiento de América, Calle La Solana y Avenida Ferrocarril, continuando en su condición primaria principal por la Avenida Ronda del Parque.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En este tramo realiza el abastecimiento de agua potable y servicios contraincendios a las instalaciones del complejo deportivo del Pabellón Quijote Arena, además de varias conexiones para las zonas ajardinadas existentes en la zona y en las rotondas de los viales urbanos.

Estas tuberías presentan un funcionamiento hidráulico insuficiente debido al envejecimiento y desgaste de la infraestructura, que probablemente ha llegado al final DE su vida útil. Este problema se traduce en fisuras y grietas en la tubería, lo que provoca elevadas fugas de agua y roturas frecuentes.

Se presenta este informe, con el objetivo de elaborar el Proyecto desde los servicios técnicos del Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real para identificar y dar solución a los problemas originados por el deficiente estado de la red de abastecimiento en la Carretera de Puertollano en Ciudad Real.

La actual conducción de fibrocemento sería sustituida por una conducción de fundición dúctil de 350 mm de diámetro con conexiones a las conducciones de las calles adyacentes, provista de dos nuevas conexiones al Quijote Arena, hidrantes contraincendios, desagües y conexiones de riego.

Con las actuaciones recogidas en el presente documento se pretende dar solución a los problemas que presenta la zona, garantizando la continuidad del servicio.

En relación al coste estimado de ejecutar las obras de "PROYECTO DE

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CARRETERA DE PUERTOLLANO, ENTRE AVDA. FERROCARRIL Y QUIJOTE ARENA, EN CIUDAD REAL” ascendería a la cantidad de 405.000 euros (IVA Incluido)

Visto el informe técnico sobre la necesidad de las obras de “PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CARRETERA DE PUERTOLLANO, ENTRE AVDA. FERROCARRIL Y QUIJOTE ARENA, EN CIUDAD REAL”,

**Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Aprobar la redacción del proyecto por el Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos de “PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CARRETERA DE PUERTOLLANO, ENTRE AVDA. FERROCARRIL Y QUIJOTE ARENA, EN CIUDAD REAL”,

**SEGUNDO.-** Dar traslado del acuerdo de aprobación de la necesidad al Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos, al Concejal de Urbanismo, Movilidad, Infraestructuras y Mantenimiento; al Servicio de Contratación y a la Intervención municipal.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 56/2023

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4